

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2016-408

Salta, 31 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 10.165/15

VISTO:

La R-DNAT-2016-254 por cuyo artículo 3° se da cuenta de la nómina del jurado que intervendrá en el presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la cátedra Práctica de Formación II de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha nómina debía de ser transcripta íntegramente, lo que no se hizo sino de un modo parcial e involuntariamente;

Que corresponde transcribirla íntegramente de acuerdo a los términos del artículo 3° de la R-DNAT-2016-016(fs. 88/89), por lo que se hace necesario suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Complementar el artículo 3° de la R-DNAT-2016-254 (fs.100/101), relacionado con la nómina del jurado que intervendrá en el presente concurso público, el que quedará - consecuentemente - redactado del siguiente modo:

"ARTICULO 3°.- Indicar que el Jurado que deberá interenir en estos actuados es:

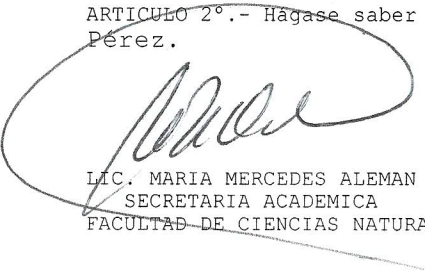
Titulares

Ing. Agr Miguel Angel Menéndez
Master Mónica Noemí Pasculli
Ing. Pablo Alejandro Campos

Suplentes

Dr. Hermino Elio Navarro
Ngter. Alfredo Angel Agüero
Master Marcelina del Valle Picón Matorras"

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a Dirección de Docencia, a sus efectos. Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Completar 2016